



Córdoba, 26 NOV 2019

EXP-UNC:0053976/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la Contratación de la **Prof. Laura Maccioni (DNI 20.872.771)** para el dictado del curso "Paradigmas y Teorías de la Comunicación - Módulo II", para los días 28, 29 y 30 de noviembre y 5, 6 y 7 de Diciembre del 2019 en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ord. HCS 5/12.

Que la Ordenanza HCS 5/12 art. 2 inc. 4 sobre Régimen de Contratación de Personal en la UNC y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre Contrataciones con el Estado Nacional; y teniendo en cuenta lo informado a fs.2 sobre la justificación y necesidad de contratación, a fs.17 el informe de factibilidad presupuestaria y el informe de legalidad a fs.19.

Que la presente se dicta en virtud de la delegación expresa en el art. 1º de la Ordenanza HCS 5/12.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la contratación de la **Prof. Laura Maccioni (DNI 20.872.771)** para el dictado del curso "Paradigmas y Teorías de la Comunicación - Módulo II", para los días 28, 29 y 30 de noviembre y 5, 6 y 7 de Diciembre del 2019 en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la modalidad de contratación de la **Prof. Laura Maccioni (DNI 20.872.771)**, en virtud del artículo 1º, sea de corta duración en los términos del art. 18 de la Ord. HCS 5/12, rigiéndose por las cláusulas previstas en el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) – Anexo A. Su condición impositiva ante la AFIP es de Monotributista – Categoría C - CUIT 27-20.872.771-6.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer el pago de honorarios a la **Prof. Laura Maccioni (DNI 20.872.771)** por el dictado del curso "Paradigmas y Teorías de la Comunicación - Módulo II", que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre y 5, 6 y 7 de Diciembre del 2019 en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea con una carga horaria de treinta y dos (32) horas, por un monto de pesos diecinueve mil doscientos (\$19.200) en concepto de legítimo abono imputando el presente gasto a Fuente 12 de acuerdo al informe de Factibilidad Económica (fs. 17) Recursos Propios de la citada Maestría.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO RAMIREZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°.

MFS

1337